



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 123-2020-MDNCH

Nuevo Chimbote, 06 de Agosto de 2020

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019- JUS, establece que los errores materiales en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Que, al respecto, MORÓN explica que la potestad correctiva de la Administración le permite rectificar sus propios errores siempre que estos sean de determinada clase y reúnan ciertas condiciones; los errores que pueden ser objeto de rectificación son aquellos que no alteran su sentido ni contenido, sino que atiende a un error de transcripción, un error de mecanografía, un error de expresión, en otras palabras, un error no atribuible a la manifestación de voluntad o razonamiento en el acto, sino al soporte material que lo contiene.

Que, al advertirse la existencia de un error de transcripción en las Resoluciones de Alcaldía, resulta necesario rectificarla, conforme corresponda para el acto original.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECTIFÍQUESE el error material incurrido en los números de las resoluciones de alcaldía, con el siguiente detalle:

Donde dice:

Resolución de Alcaldía N° 045-2020-MDNCH de fecha 02 de abril del 2020

Debe decir:

Resolución de Alcaldía N° 062-2020-MDNCH de fecha 02 de abril del 2020



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

Donde dice:

Resolución de Alcaldía N° 046-2020-MDNCH de fecha 02 de abril del 2020

Debe decir:

Resolución de Alcaldía N° 063-2020-MDNCH de fecha 02 de abril del 2020

Donde dice:

Resolución de Alcaldía N° 052-2020-MDNCH de fecha 12 de mayo del 2020

Debe decir:

Resolución de Alcaldía N° 069-2020-MDNCH de fecha 12 de mayo del 2020

Donde dice:

Resolución de Alcaldía N° 053-2020-MDNCH de fecha 12 de mayo del 2020

Debe decir:

Resolución de Alcaldía N° 070-2020-MDNCH de fecha 12 de mayo del 2020

Donde dice:

Resolución de Alcaldía N° 056-2020-MDNCH de fecha 25 de mayo del 2020

Debe decir:

Resolución de Alcaldía N° 073-2020-MDNCH de fecha 25 de mayo del 2020

Donde dice:

Resolución de Alcaldía N° 057-2020-MDNCH de fecha 29 de mayo del 2020

Debe decir:

Resolución de Alcaldía N° 074-2020-MDNCH de fecha 29 de mayo del 2020

Artículo Segundo.- PRECÍSESE que todo lo demás que contiene las Resoluciones de Alcaldía antes señaladas, queda subsistente.

Artículo Tercero.- Dispóngase la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la entidad.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
Sr. Creencio Domingo Caldas Egúsqiza
ALCALDE